

Auto No. 1069

Radicación No. 76-834-40-03-2019-00391-00 EJECUTIVO - CON SENTENCIA Demandante JORGE IVAN HERNANDEZ PINEDA Ddo. LILIANA SANCHEZ ROJAS Tuluá Valle, julio treinta (30) de dos mil veinte (2020).

En consideración con el memorial proveniente del demandante, mediante el cual solicita medida de embargo de remanentes dentro de proceso 2013- 00120 que cursa en el JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE, este despacho considera viable acceder a la medida.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO - DECRETAR el embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o el remanente producto de los ya embargados dentro del Proceso que se tramita en el JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE, propuesto por BBVA COLOMBIA contra LILIANA SANCHEZ ROJAS, bajo la radicación 2013-00120-00. - Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

\$

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6574207bb4c90368d0db83b7e9e07ec819ba17cf65bbc23a88d430e0f0582f2fDocumento generado en 01/08/2020 09:35:26 a.m.